

SEPTIEMBRE 2024 EL DEBER DE INFORMAR



¿De qué deben informar las empresas y entidades a los interesados cuando se tratan datos personales?

Identidad y contacto del responsable del tratamiento de datos.



Cuál es el plazo de conservación.



Contacto del Delegado de Protección de Datos.



Derechos que puede ejercer el interesado.



Fines y base jurídica del tratamiento de los datos.



Derecho a retirar el consentimiento.



Justificación del interés legítimo.



Derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.



Quiénes son los destinatarios de los datos.



Consecuencias de no facilitar los datos.



Si se hacen o no transferencias a terceros.



Existencia de decisiones automatizadas, incluyendo perfiles.



¿Tienes dudas?

Consúltalas con nuestro Delegado de Protección de Datos (DPD)

privacy@cecamagan.com